



PROPUESTA DE UGT AL PLENO DEL COMITÉ DE EMPRESA DEL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2015

Punto 2 del Orden del Día: Comisión Observatorio para el Empleo

En mayo de 2014, la dirección de la empresa se comprometió con la Comisión del Observatorio para el Empleo a transformar todos los contratos temporales realizados durante 2013 y 2014 en contratos fijos a la finalización de dicha temporalidad durante los años 2016 y 2017, firmando un acta en el seno de dicha Comisión.

Dicha acta de la Comisión fue avalada por la mayoría del Comité de Empresa con los votos de los representantes de la UGT.

Por lo tanto, es obligación de los miembros de la Comisión y del pleno del Comité de Empresa realizar el seguimiento del empleo y velar por el cumplimiento de lo firmado el día 26 de mayo de 2014.

Como continuación de ese seguimiento se valora como positiva el acta de la comisión del día 23 de noviembre de 2015.

El pleno del Comité de Empresa también respalda a la Comisión del Observatorio para el Empleo para hacer todo lo posible por la continuidad de los contratos efectuados en 2015 y priorizar -cuando sea posible-, la recuperación de aquellos trabajadores que puedan ver finalizada su continuidad.

Para la consecución de dicho objetivo habrá que tener muy presente el futuro de la planta de Motores. Desde la UGT venimos trabajando desde hace mucho tiempo para conseguir incrementar su carga de trabajo y volúmenes de producción, dada la relación directa que esto va a tener en la renovación de estos compañeros y compañeras contratados durante el año 2015 en el conjunto de la factoría.

Sección Sindical UGT en Ford.

26 de noviembre de 2015

